ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

"SERVICIO DE VPN VIA FIBRA OPTICA"

En la ciudad de Asunción a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil seis, siendo las diez y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen: la Asistente de la UOC, CP Romina Cáceres y la Representante de la Unidad Operativa de Contratación, Lic.. Maggi Fischer, quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la **Contratación Directa Nº 02/2016 "Servicio de VPN vía Fibra Óptica"**.----------

Iniciado el acto, la Lic. Maggi Fischer, procede a informar a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente llamado: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., CONSULTRONIC, NETVISIÓN S.A., RIDER & CIA Y INFOCENTER S.A. El llamado fue publicado a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------
Seguidamente, se informa que ninguna empresa ha presentado oferta en fecha y hora señalada.----------

Conforme lo estipula la RESOLUCIÓN DNCP Nº 522/2015, por la cual deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de oferta.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otros asunto que tratar, se da por terminado al acto, siendo las diez y treinta minutos, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

LIC. MAGGI FISCHER
RESP. DE LA UOC

CP. ROMINA CÁCERES
ASISTENTE DE LA UOC

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO